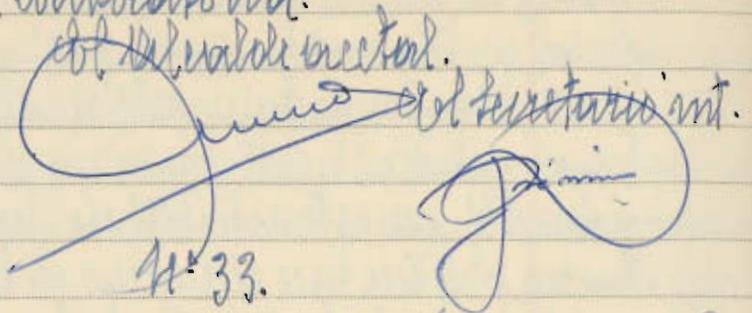


licencia en la convocatoria.

el Sr. Alcalde interin.

 el Secretario int.

Nº 33.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de Abril de 1969.

Fu la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Gabriel Alcanora Lopez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo Valls Gralla, Don Juan María Fiol Tur, Don Francisco Esquiedo Maya, A. José María Pereiro Raudulfe, Don Gabriel Tous Amorós, el Interventor de Fondos, Don Agustín Cabello Fernández, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda enajenación por concierto directo, vehículos municipales inservibles.

3 y 4

Se acuerda adquisición y pago materiales diversos.

5

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda la enajenación, mediante concierto directo, a favor de Don Gabriel Massanet Roca, de varios vehículos municipales inútiles, por valor total de 5.500,- pesetas.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar zapatos para la Policía Municipal, a Don Pedro Jastre Sauriol, por coste total, de 3.010 pesetas. - Igualmente se acuerda la adquisición y pago de zapatos para Porteros de esta Casa Consistorial, por importe de 1.529 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la Certificación a Buena Cuenta Nº 2, por obras de pavimentación asfáltica de las calles Huesca, Pl. S. N., Mina y otras por la cantidad de 638.956 pesetas. Obras realizadas por el contratista Don Antonio Salvà Mouca-da.



6 y 7
Se acuerda aprobar dos liquidaciones, y pago de los de las obras de arreglo del Campo M. de Deportes, en San Mateo de los Rios, obra E.M.D. San Mateo de los Rios y calle Esteban.

Iguualmente se acuerda proceder a la recepcion provisional, aprobando las liquidaciones correspondientes, y pago de las mismas, realizadas por Don Nadal Tich, por 129.335 pesetas. - y obras de excavacion y otras en calle Esteban, realizadas por Don Juan Terrelli Cerda, por total de 46.829 pesetas.

8
Se acuerda abouar este suministro fluido electrico a montacargas privado de...

Sequidamente se acuerda abouar la cantidad de 25.740 ptas a COES, por el suministro de fluido electrico, a los montacargas situados en el mercado del Olivar, durante los meses de Enero a Junio y de Julio a Diciembre.

9, 10, 11, 12, 13
Se acuerda adquirir y abouar materiales de orden vario

Acto seguido se acuerda adquirir y abouar materiales de orden diverso para atenciones de Vias y Obras, por uniformes Brigadas y otras, 33.180 pesetas; 13 caudales para Brigada Alumbrado, 12.210 pesetas; dichas adquisiciones se realizarian en Almacenes Pampa. A Pauaguera Houar, 19.600 Kg y otros, gravillas, arenas, etc. por coste de 81.500 pesetas. - Al mismo, por sacos cementos y otros, por coste de 114.705 pesetas. - A Comercial Mallorquina, por carbones y leñas, 14.394 pesetas.

14, 15, 16 y 17
Se acuerda aprobar cuatro liquidaciones por obras realizadas.

Sequidamente se acuerda aprobar cuatro actas de recepcion provisional por las obras de pavimentacion con empedrado clasico y otras en la calle de San Jaime, y otras, por liquidacion total y global, de 518.543 pesetas, realizadas por D. Bartolomei Pauca Jaime; obras de instalacion alumbrado publico en calles Artilleria de Montañia, y otras llevadas a cabo por la Casa Electrica Moderna, aprobandose la liquidacion, total y global, por importe de 143.065 pesetas; obras de instalacion de alumbrado en las calles Artilleria de Montañia y Escultor Galvies, por liquidacion, que se aprueba, de 137.724 pesetas, realizadas por la misma casa; obras de pavimentacion asfaltica y otras en las calles 204, 205 y 206, llevadas a cabo por Don Bartolomei Balazuer Nadal, por liquidacion, que se aprueba, de 363.896 pesetas.

18
Se acuerda abouar la cantidad de la quinta certificacion a Buena Ouenta, por pesetas, por entrega de 11.000 m2.

Sequidamente se acuerda abouar a Don Antonio Ripoll Oliver, el importe de la quinta certificacion a Buena Ouenta, por importe de 400.000 pesetas, por entrega de 11.000 m2.

19

Sequidamente se acuerda aprobar el acto licitatorio correspondiente, y consecuentemente, adjudicar la subasta por obras de modificacion de aceras.

Se acuerda adjudicar su y colocación de bancos en el Paseo de Sagrera y calle Consuelo hasta obras modificación de do, a la única plica presentada por Don Bartolomé Pauón para aceras y colocación bancos en me, por la cuantía de 509.553 pesetas, debiéndose formalizar en Paseo-Sagrera y Consulado. dos de los requisitos exigibles para estos casos.

20

Se acuerda adjudicar su continuación:

basta obra canalización de obras de saneamiento y canalizaciones subterráneas en calle San Vicente de Paul, a Don Bartolomé Pauón Pauón. para aprobando el quinto tentativo de adjudicación de las obras de saneamiento y canalizaciones subterráneas para las inferiores instalaciones de alumbrado público, en tramo de la calle de San Vicente de Paul, comprendido entre las aceras de Póster y Valdemora, según carta inscrita en fecha 12 de los expresados. = Que, considerando la plica con que compare D. Bartolomé Balaguer Puig, como la más ventajosa entre las presentadas, sea adjudicador definitivamente el contrato al mencionado contratista, por la cantidad de novecientos cuarenta y siete mil pesetas (947.000) en las condiciones estipuladas en los oportunos pliegos de condiciones. = Decidarse igualmente la disolución de los comités provisionales por inaugurados por los licitadores: Ferrer Pons y Cia, D. Juan Bello Cerda, D. Juan Lluís Alemany, D. Juan Mir Bosch, Moya, J. M. y D. Bartolomé Pauón Pauón. = Debiéndose cumplir todos los requisitos legales exigidos para estos casos y pliego de condiciones que ha sido en dicha subasta.

21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Se acuerda autorizar a Don Fernando Domingo Colomer, para apertura de zanjas.

Don F. F. Domingo Colomer: apertura de una zanja, con objeto de instalar una tubería para la conducción de agua potable desde Cam Valero, comprendido el Camino particular del Camino de Suro, discurriendo por Carretera Puigpuiguet hasta cruce con Camino dels Reis, y continuar paralela al largo del citado Cam. (dentro de este término municipal). = Deberá el solicitante dar cumplimiento a los extremos del informe emitido por la Diputación, en fecha 17 del anterior, cuya copia se adjunta a esta subasta. = Se autoriza en consecuencia a que el peticionario,

antes de iniciar las obras lo notifique a S. M. G. G. para que las mismas se
sean adjudicadas bajo la permanente autorización de los vecinos de
dicho barrio municipalizado. = Las obras de reparación en el caso de la
Reis deben ser realizadas totalmente a mano, sin maquinaria pe-
sada, con objeto de disminuir peligros a las conducciones de S. M. G. G.
Deberán llevarse a cabo las obras con rapidez y número, a fin de no dis-
cultar el tránsito. = Esta licencia de obras está condicionada al abom-
no de la consiguiente liquidación de derechos y tasas, según la
Ordenanza, nº 26 de las Corporaciones Municipales, vigentes.

En primer lugar. - En la Plaza Mayor, por fuera, una bota en Pl. San
Antonio, Sanjos en D. G. Rosillo, bajo tierra, Joaquín Verdader,
calle 125, bajo tierra, Benito Pous, bajo tierra, Calle Bellera y G. Car-
buel. Se concede un plazo de 10 días por prolongación y cinco
por reconstitución y pago y registro. = Calle 11, Hotel Pallier, Pous; la
Calle F, Nabera, bajo tierra, Contasti, bajo tierra, Monserrate Moya a
cabo, bajo tierra, Calles sin nombre o particulares, calle 150 in-
bloque 22, Lou Cladera, bajo tierra, bloque 18, idem, bajo tierra,
bloque 29, en Polígono 36, bajo tierra, bloque 15, J. Cladera, bajo
tierra, bloque 17, Lou Cladera, bajo tierra, y bloque 20, Polígono
36, bajo tierra. Con plazo de 5 días por reconstitución, 15 por prolongación.
= En calle D. Rosillo Hotel Santa Rita, con plazo de
5 días por reconstitución. Calle Vinedo, con plazo de cinco días.
De yesa. - En calles de San José y Salas. Moral, permiso de que-
brar.

28, 29, 30.
de número conector
de intervenciones por
construcción nuevas.

Igualmente, y por construcción exceso de metros, se conceda
conector las subvenciones que se refieren en continuación:
D. Antonio Oliver Oliver, 6.560 pesetas, calle Aragón, 614. = D. D.
José Fuster Miró, 3.048 pesetas, calle Aragón 788. = D. D. Jaime
Julian Borrero, 6.141 pesetas, calle Aragón, 606.

31.
de número autorizar
apertura de pozos a g-
ra.

Igualmente, en las mismas condiciones de siempre, que figuran
en sus respectivos expedientes, se conceda autorizar a g-
ra la apertura de los pozos que se refieren en continuación:
Calle Barcelo y Comis, Brodo, Fran. B. Jaime, Sargento Febrer de la
y de de Manacor, esta última autorizada con las mismas condicio-
nes por la apertura de Obras Públicas, que se deberán cumpli-
mentar por yesa. Con plazo de 5 días por reconstitución.

Quitar el Sr. Blumberg.

32, y 33.
Se acuerda encargar los trabajos diversos en el Mercado y a Pompa y Union.

Seguidamente se acuerda encargar mediante contrato directo los trabajos que se relacionan en continuación:
Dr. José Mercader Poloz, herraje caballo y otros, vivero municipal, por coste de 1.213 pesetas. - Dr. Pompa y Union, reparacion estables, servicio barberos, por importe de 5.024 pesetas, asi como el pago de los mismos.

34, 35, 36 y 37.
Se acuerda suministrar y abastecer materiales de orden vario.

Todo seguido se acuerda suministrar y abastecer diversos materiales para las necesidades de los servicios municipales, segun se detalla en continuación:

Dr. Jaime Costas, paja y ensena, por coste de 1.700 pesetas. - Dr. Pedro Aguiló, 25K. Serrilla esped, por coste de 10.291 pesetas. - Dr. Francisco Ventura de Barcelona, plantas para jardines, en diversas clases, por coste de 99.916 pesetas. - Dr. Sr. Industrial y Agrícola, sierras de to y otros, por coste de 1.219 pesetas.

38.
Se acuerda encargar y abastecer trabajos reparacion tubos de asfalto y otros, en talleres municipales.

Seguidamente se acuerda encargar a talleres municipales, mediante contrato directo, los trabajos de reparacion de los tubos de la bomba de asfalto, y otros, por valor de 689 pts.

39.
Se acuerda abastecer trabajos conservacion fuentes luminosas, año 1968.

Todo seguido se acuerda abastecer en la Casa Electrica Municipal, los materiales de los trabajos de conservacion de las fuentes luminosas de la ciudad, durante el presente año 1968.

40, 41.
Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Todo seguido, en las mismas condiciones generales de funcionamiento, que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que se relacionan en continuación:

Dr. Melchor Seguí Palmer, para edificar una cuarta planta en la calle de San Martí número 1. - Dr. José María Subela, construir un grupo de 24 viviendas en el Plan. Ramonell Boix. - Dr. Vicente Vayá Moya, construir un grupo de 24 viviendas en el Plan. - Dr. Bonaventura Mas Guall, para construir una obra de construcción de un edificio en la calle Mayor. - Dr. Ferrnando Gubertau, para construir un grupo de 24 viviendas en la calle de San Martí. - Dr. Ferrnando Gubertau, para construir un grupo de 24 viviendas en la calle Mayor. - Dr. Ferrnando Gubertau, para construir un grupo de 24 viviendas en la calle Mayor. - Dr. Ferrnando Gubertau, para construir un grupo de 24 viviendas en la calle Mayor.

voto municipal, para introducir nuevas obras de medicación en el cas-
 tino en construcción sito en Pra. Militar (Barrial). - Sr. D. Pedro Antón
 Alay, efectuar obras de ampliación en la finca sito en la Pra. de Palma
 de Albaladejos (San Ferrn). - Sr. D. Juan José Bestard Rosell, construir
 un edificio en la el Arco Iris, 19-21. - Sr. D. Jorge Benito Linares y
 Juan Beltrán Linares, construir un edificio en la el División Ingal
 Sr. D. Guillermo Mora Moquera, construir un edificio en la el Beldan
 de Albaladejos, en la finca de Alcover. - Sr. D. Jaime Mora del Rey, con-
 struir un edificio en la el B. (San Ferrn). - Sr. D. Estación de Ferrn
 Polanco, D. y en su representación Sr. D. Bartolomé Martín Ferrn, con-
 struir una finca de Ferrn, en la finca de San Ferrn de Alcover, Sr.
 Pascual Ribot. - Sr. D. José Manuel Vasco y Oro, construir un edifi-
 cio en el B. (Urbanización 1ª Port de les Cases Novas). - Sr. D. Gerardo
 Beltrán Beltrán, construir un edificio en la el Manos. - Sr. D. José
 Dura Subela, para construir un grupo de 24 viviendas, en la
 el Capitán Ramonell Bou. - Sr. D. Bautista Dura Subela, construir
 un grupo de 24 viviendas en la el Casau (esquina). - Sr. D. Bautista
 Dura Subela, construir un grupo de 24 viviendas en la el Casau
 Sr. D. Fernando Albert Martín, construir un grupo de 24 viviendas en
 la el Capitán Ramonell Bou (esquina). - Sr. D. Jaime Cayula Ferr-
 nell, construir un edificio en la el Despliegue, en el Velódromo. - Sr. D.
 Juana Costaner Bibiloni, construir un edificio en Pra. particular
 "Les Bonetes" (Judicaria). - Sr. D. Francisco Oliva Alcover, para pro-
 seguir las obras de construcción de un edificio en la el Brigada
 de Albaladejos de Alcover (San Ferrn). - Sr. D. Miguel Cervera
 Cervera, para proseguir las obras de construcción de un edi-
 ficio en la el Arquitecto Forteza, en la Pra. de Alcover. - Sr. D. Pablo
 Solillas Martorell, para proseguir las obras de ampliación
 de la planta baja y planta bñica en la finca de la el Arch.
 Luis Salvador, D. O. - Sr. D. Sebastián Prim Martín, para en-
 un solar de su propio solar sito en la el 1º Cuadro (San Ferrn), con-
 struir un chalet anexo al mismo en los planos que acompañan
 y suscritos por el arquitecto Sr. Bartolomé Vaguer. Las obras no
 empezaron hasta mes de mayo y no podrán iniciarse sin que presente en
 las oficinas municipales el expediente expedido por el Registro de la
 Propiedad de la finca en la que existe su solar.

condición de "indivisible". - Dicho último permiso no será válido en caso de resultar en obras que no permitan la edificabilidad total del proyecto presentando
dentro el Sr. Riera.

42. Se acuerda pasar a los Servicios Públicos para que informen a las calles de San José y Comunas, están de fondo de los terrenos.

Seguidamente se da cuenta del dictamen n.º 42 del Orden del día, relativo a concesión permiso de obras en el Barrio de San José, que a las de San José y Comunas, supeditando; y se acuerda pasar a los Servicios Públicos para que informen si las citadas calles de San José y Comunas, están al fondo de los terrenos.

43. Se acuerda pasar a la Comisión

de continuación se acuerda volver a su procedimiento el día anterior inserto en el Orden del día con el número 43, relativo a permiso obra en San José Blau.

44. Se acuerda declarar en estado de ruina en la totalidad, edificio número 1-2-3-4 y 5 de la Pl. Pedro y Juan de esta ciudad, por ser el coste de su reparación muy superior al 50% del valor actual de dicho edificio (Art. 170-2-b) de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). = 2.º - Declarar a sus propietarios D. Antonio y D. Miguel Ferrer por el arriba total del edificio en el plazo de tres meses y bajo la dirección de técnicos competente, debiendo realizarse en la forma y condiciones establecidas en los Arts. 146 y 147 de las Reglas Ordenanzas Municipales de la Construcción; y = 3.º - Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a tenor de lo prescrito en el párrafo 2.º del Art. 28 del Decreto de 10-10-1958, a los efectos determinados en el mismo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1.º - Declarar en estado de ruina la totalidad del edificio número 1-2-3-4 y 5 de la Pl. Pedro y Juan de esta ciudad, por ser el coste de su reparación muy superior al 50% del valor actual de dicho edificio (Art. 170-2-b) de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). = 2.º - Declarar a sus propietarios D. Antonio y D. Miguel Ferrer por el arriba total del edificio en el plazo de tres meses y bajo la dirección de técnicos competente, debiendo realizarse en la forma y condiciones establecidas en los Arts. 146 y 147 de las Reglas Ordenanzas Municipales de la Construcción; y = 3.º - Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a tenor de lo prescrito en el párrafo 2.º del Art. 28 del Decreto de 10-10-1958, a los efectos determinados en el mismo.

45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Se acuerda proceder a la adquisición de otros terrenos, a otros terrenos concesionarios y terrenos que están en terrenos municipales.

Después seguido se acuerda proceder a la devolución de las fianzas constituidas en su día por concesionarios de puestos de venta de Mercados Municipales, hoy en situación de bajas por haber transcurrido los plazos de referencia:
D. D. Antonio Riera, mil pesetas, puesto 05-14. = D. D. Domingo Rubio B. cido, 1.500 pesetas, puesto 21-21 = D. D. Domingo Ferrer Ferrer, 405 pesetas, puesto 24-30. = D. D. Francisco Domoguera Vidal, 990 pesetas, puestos 22-69 y 22-91. = D. D. Ferrer

Don Manuel Jover Corralles, 3.000 pts, puesto 21-14. = Don Dr. Estanislao Landa
 Quirvanche, 1.500 pts, puesto 10-06. = Don D. Domingo Ruiz Cobos, 1.500 pts,
 puesto 21-52. = Don D. Miguel Helmbert Riera, 1.201'65 pts, puestos 12-02
 y 12-03.

53, 54, 55, 56, 57,
 58, 59, 60, 61, 62.

Seguidamente se acuerda adquirir y abouar, los materiales que se citan a
 continuación:

Se acuerda adquirir y abouar materiales diversos para atenciones de Farmacia y Alas...

A Don Bartolomé Guetzlos, lina por valor de 16.463 pesetas.
 A Almacenes Bauzá, 14 trajes, chiferos, 16.114 pesetas
 A Radio Para Todos, 2 escaleras, 1.938 pesetas
 A Ascensores Mathieu, juego cables y otros por 3.617 pesetas.
 A la misma casa, juego de cables, por coste de 16.021 pesetas.
 A T.N.U.S.S., llaves para Mercado Olivar, 1.039 pesetas.
 A Suministros Frau, lanza, 256 pesetas. -- Al mismo, trajes impermeables y otros, 1.564 pesetas. -- Al mismo por expuertas, 550 pesetas. -- A Sastriera Jimenez Plaza, 31 cazadoras, y otros, 19.220 pesetas.

63, 64, 65, 66, 67

Se acuerda encargar y abouar trabajos reparaciones y otros en mercados Municipales, a S. Jermis Mas Morey, -- y a Prio Industrial.

Acto seguido se acuerda encargar los trabajos de reparacion de diversas dependencias de los Mercados municipales, a Don Antonio Mas Morey, segun se detalla a continuación:
 Dependencias Mercado Central, Plaza Olivar, por total importe de 37.606 pesetas.
 Idem idem por total importe de 43.923 pesetas. -- Idem idem, por total y global importe de 74.257 pesetas. -- Reparacion Mercado Santa Catalina, por total importe de 99.027 pesetas. -- A Prio Industrial, obras instalacion cámaras frigorificas, en Matadero Municipal, por total importe de 132.727 pesetas.

68 y 69

Se acuerda abouar recetas suministradas por C.O. de Parroquias de Baleares,

Seguidamente se acuerda abouar al Colegio Oficial de Peritos Fijos de Baleares, las recetas suministradas a la Beneficencia Municipal, por importe de 194.805 pesetas, por los meses febrero y marzo, y al Servicio para Funcionarios, iguales meses, por importe de 772.982 pesetas.

70, 71, 72, 73, 74

75 y 76

Se acuerda conceder siete ayudas economicas a funcionarios para atenciones de enfermedad.

A continuación se acuerda conceder siete ayudas de orden economico a funcionarios, para atenciones de enfermedad, segun se detalla a continuación:
 A Don Felipe Moral Ferrans, 3.119 pesetas.
 A Don Francisco Surrau Barceló, mil pesetas.

A Don Pascual V. Martinez Llopis, 895 pesetas.

A Don Gaspar Coll Picornell, 2.750 pesetas.

A Don Rafael Crespi Martorell, 933 pesetas.

A Don Jaime Mulet Vaguer, 1.905 pesetas.

A Don Manuel Arzallan Montaner, 12.300 pesetas.

77 y 78

Se acuerda adquirir y abouar materiales para atenciones de Pocomuto y Abastos.

Seguidamente se acuerda adquirir y abouar materiales diversos y trabajo de pintado letero de la Casa de Socorro, a Don Juan Roig, por la suma de 18.492 pesetas.

A Cristaleria MAC, vidrios para despacho Sres. Concejales, 3.263 pesetas.

79, 80, 81, 82, 83, 84

Se acuerda aprobar proyectos, presupuestos y realizacion de obras diversas en Cauenteria, dependencias de esta Casa Consistorial.

Acto seguido se acuerda aprobar seis proyectos y presupuestos, asi como realizacion de las obras, elaborados por el Servicio Técnico, relativas a las obras que se detallan a continuacion:

Obras en excavacion para ubicacion de una Capilla y nichos en Escalinata Monumental Cauenteria Palua, por 125.920, encargandolas a Don Antonio Mas Morey.

Obras trabajos de excavacion, monumento de Fierros afecto a ubicacion Cripta y Grupo Sepulcrales, en Cauenteria de Palua, por 123.974, encargandolas a Don Antonio Mas Morey.

Trabajos en nichos Grupo de 18, Cauenteria de Palua, por 116.880 pesetas, encargandolas a Don Antonio Mas Morey.

Obras de reparacion de viviendas municipales, sitas en calle Miguel de los Santos Otter, por 136.504 pesetas, encargandolas a Don Bartolome Palaguer Nadal.

Obras diversas en dependencias Ayuntamiento, Casa de Socorro, Secretaria y Consistorio, por 86.251 pesetas, encargandolas a Don Lorenzo Sabater Julia.

84, 85, 86, 87, 88, 89, 90

Se acuerda adquirir, encargar, y abouar materiales y servicios de orden vario.

Seguidamente se acuerda adquirir, encargar y abouar materiales y servicios de orden vario, segun se detalla a continuacion:

Adquirir y abouar:

A Don Antonio Llanquera Fouzoles, materiales Casa de Socorro, por coste total de 34.614 pesetas.

A E.D.A., 36 persianas motor y otras, por un total de 36.576 ptas. Encargar y abouar:

A Don Antonio Buades Ferrer, equipos fluorescentes escuela Terreno, por coste de 1.831 pesetas.

A Escultor Don Manuel Barrado Torres, restauración estatua de Don Antonio Maura, por 4.700 pesetas.

A Don Antonio Mat Moll, trabajos auxiliarios escuelas, por 15.522 ptas.

A E. D. A. persianas y otros, por coste de 28.179 ptas.

A Don Bartolomé Bosch Lastre, instalación estufas baturo en escuelas racionales, por coste de 2.450 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos correspondientes, así como la realización de las obras a que se refieren, que se detallan a continuación:

Trabajos complementarios y construcción aseo en G. E. San Españolet, encargándose a Don Juan E. Ferrer Gil; cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cuantía de 111.558 ptas; quedando supeditado a lo que se disponga el pago de honorarios personal facultativo y gastos de locomoción.

Obras complementarias en G. E. San Españolet, encargándose a Don Juan E. Ferrer Gil, y cuyo presupuesto se eleva a la cuantía, total y global, de 49.142'80 pesetas, quedando supeditado el pago de honorarios y gastos de locomoción, a lo que se disponga en cuanto a haber de funcionarios locales.

Obras de construcción de desagüe aguas pluviales en patio Escuela Santa Isabel, por presupuesto total y global de 52.194 pesetas, quedando supeditado el pago de honorarios técnicos y gastos de locomoción, a lo que se disponga en materia de haberes de funcionarios de Administración Local, encargándose a Don Lorenzo Sabater Julia.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos menores realizados en Escuelas municipales, presentada por Don Natalio Coumal, por importe de pesetas 23.107.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que se proceda a realizar por el personal municipal que se designe, o contratando, por la entidad local de un mil pts, los trabajos necesarios para la construcción del Callejero por triplicado de las 18 Barriadas de Población que integran el término municipal de Palau, en el que se relacionarán por orden alfabético primero de cada Barriada las calles y plazas sus nombres, indicando en cada una, últimos números de los edificios en ambos lados

91, 92 y 93

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos obras en diversas escuelas y realización obra.

94

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores en Escuelas.

95

Se acuerda aprobar propuesta sobre realización trabajos construcción callejero de la 18 Barriada de Población, Kruiuo de Palau.

(pares-impares), números que correspondan en solares, laterales o frentones de edificios cuya altura principal correspondan a una calle, en los distritos de el número de edificios de edificios en viviendas no construidas en las zonas urbanas relacionadas y otros casos especiales, conforme al art. 14, apartado m) al 2) de la Ley de la Ordenanza del gobierno de 23 de diciembre de 1969. Dichos trabajos son de tipo extraordinario y asisten carácter urgente que una vez terminado el trabajo y previa su correspondiente comprobación se procederá al pago del mismo, con cargo a la habilitación correspondiente en presupuesto por el presente dictamen a su favor.

96.

Se acuerda aprobar por dictamen y presupuesto obra de construcción de canalizaciones subterráneas para instalaciones similares.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto, Presupuesto, memoria y pliego de condiciones técnico-económicas para las obras de construcción de canalizaciones subterráneas para instalaciones similares del orden de las anteriores con calle, ferrocarril y por un total presupuesto de 145.566'72 pts, encargando su realización a la empresa eléctrica benidormi, quedando sueldado el pago de honorarios técnicos a los señores de Retenciones de Funcionarios de Administración Local, así como los gastos de locomoción.

97.

Se acuerda estimar en parte recurso reposición interpuesto por D. M. María y Villalonga (plus Valia).

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en enunciamiento. Se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por D. María de la Concepción Montis Villalonga y otros contra la liquidación provisional que en cuantía de 215.340'00 y por el concepto arbitrario sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valia), les fue girada como consecuencia del expediente 13-22696, relativo a la transmisión a su favor de una parcela por D. Juan Villalonga Felin mediante escritura de compraventa ante D. Florencio de Villanueva de fecha 23-12-66, de una finca de 30.400'00 m². procedente del finca con finca o finca con finca. Por lo que se procede a nulificar y dejar sin efecto la liquidación impugnada, anulando de base el abarcamiento recibido, y elevar otra en la que se tome como base la indicada recibida de 15.750'00 m².

98.

Auto seguido se acuerda estimar el recurso interpuesto



continuar recurso interpuesto por la Superioridad del Convento de Santa Catalina de Lima, respecto por Superior Comento de Santa Catalina de Lima, en virtud de D. Juan Pedro Montoya contra la liquidacion provisional, en cantidad de 20.437 pesetas que fue girada a la Ciudad Universitaria de Lima al fin de la presente expediente n.º B-26-777, relativos a transmission en su favor de un solar de 394'54 m. en la calle Capuchinas.

99.

de acuerdo desestimar recurso de reposicion interpuesto por D. Mercedes Romarate y Garzon.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en confirmacion:

de acuerdo desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Mercedes Romarate y Garzon, titular de un establecimiento de veterinaria sito en la C.º. Jaime II n.º 50 de esta Ciudad, contra la liquidacion que le fue girada por el concepto de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 1.968, bajo el n.º 8012 e importe total de 1.200 pesetas por cual se debe pagar toda vez que el servicio de recogida de basuras es una de las obligaciones minimas impuestas a los contribuyentes.

100.

de acuerdo aprobar varios cuentes.

esto seguido se acuerda aprobar los cuentes que se relacionan en confirmacion:

al D. Juan Luis Rubio, suplidos espirituales, 2.115 pesetas.
al mismo por idem, 2.984 pesetas. = Al mismo por idem, 1.348 pesetas.

101.

de acuerdo abonar horas extraordinarias al personal Recaudatorio.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de Recaudacion que se citan, por Recaudacion Impuesto Circulacion Vehiculos durante el mes de marzo:

2.772 pesetas, a cada uno de los funcionarios: D. Antonio Ramirez Barrios, D. Francisco Vera Marquez, D. Pedro Manuel Mayo, D. Carlos Barabola y Mayo, D. Juan Jose Ballester, D. Antonio Monserrat Mayo, D. Antonio Barcelo Juan; y de 3.864 pesetas, a D. Gabriel Salas Blaueras.

102.

de acuerdo conculcar gran fijacion al Policia Municipal, n.º 1, D. Gabriel Mezquida.

esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en confirmacion:

Designar al Policia D. Gabriel Mezquida y Garzon para auxiliar al Director de la Banda de Musica en los ensayos y conciertos de la Banda, en los cuantos tales

como: situarlo de entres, disposiciones de arriendos, distribución de manufacturas etc., concediéndole una gratificación de mil pesetas mensuales durante el año 1969, en esta y su inmediata a lo que determine la Ley de equiparación de retribuciones, previamente de aprobación.

103.

Se acuerda abono por los trabajos realizados en los elementos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Abonar a los elementos D. Juan Escarrer Regués D. Pedro de Fuertes Canals, 9.000,- y 9.500 pts. respectivamente en concepto de trabajos realizados a partir del día 1-1-69 hasta el día 31-12-69, según acuerdo E. M. Permanente día 7-2-69.

104.

Se acuerda nombramiento de Oficiales de Administración Mir Cerdo y Escalante Sánchez.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

El nombramiento de Oficiales de Administración para el cargo de Oficiales de Administración, para el cargo de Oficiales de Administración, con arreglo a las bases que han sido en la convocatoria de D. Juan Mir Cerdo y D. Forcadell Escalante Sánchez.

urgencia

Con este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

I.

Se acuerda designación de Tribunal que ha de ser para cubrir tres plazas de Oficiales de Administración.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Nombrar el Tribunal que prepara el concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Oficiales de Administración de esta Corporación de la siguiente forma: Presidente: El Sr. D. Pablo Soliz y Colla, y como suplente el Sr. D. Miguel Ángel Soliz y Colla. Vocales: Con representación de la Dirección General de Administración Local, al Secretario General del Gobierno Civil de esta Provincia Sr. D. Juan María Bertrán, y como suplente el Sr. D. Modesto Bozano Constante. Con representación del

Profesorado Oficial del Establecimiento de Estudios del Instituto "Ramón
Serra" D. Gerardo Berra España, y como suplente el Catedrático
del mismo centro D. Basilio Álvarez Oliver. = Como representante
de la Delegación Central de Estudios, el Sr. Provincial D. Yao
mín Fontre y Nou, y como suplente el funcionario de la Delegación
de Estudios D. Javier Corominas Jorja. = Como funcionario de
servicio el Subinspector de la Policía Municipal de esta
Corporación D. Carlos Álvarez de los Hornos y del de Montej.
Secretario: El Secretario general interino de esta Corporación D.
José Mir Pous, y como suplente el Oficial Mayor interino D. José
Mir de la Fuente.

II.
Se acuerda darse por
enterada y autorizar al
Alcalde para viaje
Consejal Sr. Bernabé
Municipal, en Madrid.

Dato seguido se acuerda darse por enterada, ratificando
en efectos económicos, de una disposición de la Delegación, en
origen del viaje en Madrid, del Concejal Sr. Gabriel Ben
Municipal.

III, IV, V y VI.
Se acuerda aprobar con
Fas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se rela-
cionan a continuación:
De Abundances Bausa, tres cuentas por esudas, 2.200, 2.200
y 7.440 pesetas. = Otra por esudas mortuorias, Sr. Escalante,
6.050 pesetas. = Otra de 14.000 pesetas, de Hotel San Vidal y al-
muerzo ofrecido en la Gran de Fraya y del Cerezo. Sr. Alcalde
de Barcelona. = Otra por gastos viaje y dietas Sr. Ferrerolo
Munya, 2.505 pesetas. = Otra por gastos viaje D. José M. For-
bes, 4.600 pesetas. = Otra por gastos viaje y dietas, Sr.
Alcalde, 7.583 pesetas.

VII.
Se acuerda darse por en-
terada viaje Sr. de
Alcalde, en Madrid.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Alcalde
de, comunicando su viaje en Madrid, para atender asun-
tos de orden municipal, se acuerda darse por enterada
y ratificarlo en efectos económicos.

VIII.
Se acuerda darse por
enterada nombramiento
de Policía Municipal
por Sr. Alcalde.

Seguidamente se da cuenta de la disposición que se inserta
a continuación:
Conforme con la propuesta que antecede, dispungo el nombra-
miento para el cargo de Policía Municipal, en el cargo
en que en el plazo determinado en los Bases de la convocatoria
existen expuestos los documentos exigidos en los mismos,
dando cuenta de esta resolución a la Comisión Municipal.

Permanente, de los veinte aspirantes aprobados que figuran en el primer grupo de la propuesta.

- D. José Frutos Pedernera - 7'63 - D. Juan Mercedino Pastor - 7'54 -
- D. Felipe Maguerra Capellari - 7'53 - D. Felipe Guerrero Gougeon - 7'46
- D. José Antonio Ojeda - 7'42 - D. Heriberto Bestard Moya - 7'40 -
- Martin Borja Crespi - 7'36 - D. Benjamín Jiménez García - 7'09
- D. Antonio Fiol de Juli - 6'93 - D. Antonio Martínez Martínez - 6'91
- D. Esteban Mulet Barceló - 6'90 - D. Jaime Rizo Rizo - 6'78 - D. Don
- Luís Rizo de Aranda - 6'49 - D. Miguel Fontanón Barceló - 6'47
- D. Casimiro Kasser Estrella - 6'36 - D. Juan Muñoz Juliá - 6'33
- D. Antonio Moll Rizo - 6'30 - D. José de S. López Compañy - 6'26 - D. Ra
- fael Perola Ferrer - 6'13 - D. Andrés Durán Montant - 6'14 - = =
- D. José S. Corral Sánchez - 6'12 - D. Julio Olivares Benítez - 5'52
- D. Antonio Navarro García - 5'44.

IX.

Se acuerda darse por en
terado, contratación de
Policías Municipales, por
Hno. Sr. Alcalde.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta formulada al Hno. Sr. Alcalde que dice así:

Visto que existen vacantes en las plantillas, con obtención en presupuesto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de poder contar con el mayor número posible de Policías, en primer se convoca nueva oposición, el Comité de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía se honra en proponer al Hno. Sr. Alcalde la contratación de los tres aspirantes citados. D. José S. Corral Sánchez = D. Julio Olivares Benítez y D. Antonio Navarro García, por el plazo de seis meses, los cuales aspirantes sólo se son admitidos los pliegos en propuesta de contratación según la resolución que se transcribe adjunta con la propuesta que antecede, limitándose a los tres Policías que se mencionan, por el plazo que se indica en las condiciones expuestas, obviando el resto de esta resolución a la Comisión Municipal Permanente. = Se acuerda darse por enterado, ratificándose a efectos económicos.

X

Se acuerda darse por en
terado, contratación de
Policías Municipales, por
Hno. Sr. Alcalde.

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Comisión Municipal Permanente en cumplimiento de la R. M. Permanente de su propuesta para la formación de parte de la Comisión Municipal Permanente para la promoción de Gobierno,

